[illegible] de Junio del año pasado 278.422 r.s 17 mrs. se deduce
[illegible] la Caja de su fondo 213.233 r.s 20 mrs. incluso
[illegible] 185.757 r.s 12 mrs. que se han perdido en la Atrinas
[illegible] y es por que [illegible] el S.or Gobernador con su Ill.e
[illegible] á el Reconocimiento tan grande que se habia
[illegible] este Pueblo como en los Habitadores de todo este Cam-
[illegible] Ingenieros de [illegible] á [illegible] con Trigo y Atrina para
[illegible] la Infelicidad en que se hallavan en un tan
[illegible] Ynbierno con la Escasez y Carestia de Granos, á
[illegible] vn Atrinas á precios de 10 y 12 r.s en Arroba
[illegible] vajos de los que la vendian (quando la tenian)
[illegible] Vendedores de esta especie, pues es bien Publico y
[illegible] que este Pueblo hera el unico auxilio y amuelo
[illegible] Crecido Vecindario y Campo pues todos en General
[illegible] de él; Salvo Error de pluma ó Suma.
[illegible] 24 de Junio de 1802.

Con mi Intervenz.n
Josef Garcia

Fran.co Estanislao

[illegible] por el Estado en Dinero [illegible] en el Fiel y Panad.a 447.683.18
[illegible] poder del Fiel y [illegible] á [illegible]
[illegible] y q.e deven [illegible] entregar.
[illegible] á D. [illegible] ..... 332.626.26 | 447.683.18
[illegible] Panaderia ..... 115.056.26 |